

ACTA DE INSTALACION DEL TRIBUNAL DE CALIFICACION DEL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE LOJA

En la ciudad de Loja, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las nueve horas con quince minutos, se instaló el Tribunal 1 conformado por los señores: Ing. Diego Ramón Delegado del señor Alcalde, Lic. Gloria Agila, Delegada del CASMUL, Dr. Roy Solano, Delegado de la Dirección de Talento Humano, Miryan Guevara Ríos Secretaria Ad-oc, para calificar las carpetas que ingresaron por Archivo Municipal, para concursar por la vacante de **AYUDANTE DE LABORATORIO**, del mismo que se ha obtenido los siguientes resultados:

No.	Nombres y Apellidos	Instrucción Profesional	Experiencia Relacionada en años	Capacitación Requerida en horas	TOTAL	Observaciones
1	Dalia Alexandra España Arboleda	-----	-----	-----	-----	Documentos sin notariar
2	Alicia Lorena Espejo M.	-----	-----	-----	-----	No tiene título registrado en el SENESCYT
3	Gabriela Alexandra Medina Jiménez	-----	-----	-----	-----	No tiene título registrado en el SENESCYT
4	Anabel Idrovo Torres	22 puntos	-----	-----	22 puntos	Documentos sin notariar a aceptación del título
5	Paola Isabel González Auquilla	22 puntos	15 puntos	2 puntos	39 puntos	-----
6	Mirian Yadira Rojas Rojas	22 puntos	-----	5 puntos	27 puntos	Experiencia laboral no se justifica
7	Kristhian Vladimir Delgado Quezada	22 puntos	20 puntos	1.5 puntos	43.5 puntos	-----
8	Luz Narciza Gualan Minga	22 puntos	-----	5 puntos	27 puntos	Experiencia Laboral en Saraguro No Justificada.
9	Melky Vinicio Camacho Colambo	22 puntos	-----	5 puntos	27 puntos	-----
10	Alan Vicente Cueva Torres	22 puntos	-----	-----	22 puntos	Documentos sin notariar a aceptación del título.
11	Patricia Elizabeth Condor Remache	22 puntos	15 puntos	2 puntos	39 puntos	-----
12	Maritza Elizabeth Valverde Jaramillo	22 puntos	20 puntos	5 puntos	47 puntos	-----
13	Verónica Janeth Gordillo Ochoa	22 puntos	20 puntos	5 puntos	47 puntos	-----
14	Stewart René Medina Cuenca	22 puntos	-----	5 puntos	27 puntos	Documentos de experiencia sin notariar

Terminada la revisión de las mismas se procede a suscribir la presente acta en una original y dos copias del mismo tenor, siendo las trece horas del día veinte y nueve

de noviembre del año dos mil doce. Las carpetas son entregadas a la Dirección de Recursos Humanos para su custodia, debidamente empacadas, firmadas y selladas para su seguridad.

Ing. Diego Ramón
DELEGADO DEL ALCALDE

Lic. Gloria Agila
DELEGADA DEL CASMUL

Dr. Roy Solano
DELEGADO DE LA DIRECCION
DE TALENTO HUMANO

Miriam Guevara Ríos
SECRETARIA AD-HOC